



INFORME BORRADOR CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA, GESTIÓN 2024



Índice

I. Resultados de las funciones básicas

1. Síntesis
2. Recaudación
3. Distribución
4. Custodia
5. Recaudación extrapresupuestaria
6. Fondo Común Municipal
7. Atención ciudadana
8. Gestión de cobranza
9. Operación Renta
10. Fiscalización de egresos no tributarios

II. Avances en proyectos de desarrollo institucional

1. Inclusión y Equidad de género
2. Sustentabilidad
3. Participación ciudadana
4. Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información

III. Gestión y Desarrollo de Personas

1. Nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas
2. Dotación
3. Promoción y movilidad laboral
4. Capacitación
5. Seguridad laboral
6. VALS

IV. Hechos posteriores

I. Resultados de las funciones básicas

1. Síntesis

Tomando en cuenta las funciones básicas de recaudación, distribución y custodia de los recursos del Tesoro Público, en 2024 la Tesorería General de la República (**TGR**) registró una tendencia al alza en sus resultados. La recaudación subió de \$59,3 billones en 2023, a \$64,5 billones en 2024, con un incremento de 8,7%; y la distribución pasó de \$84,8 billones a \$112,3 billones, cifra esta última que refleja un aumento de 32,4%.

En la cifra de recaudación se incluyen ingresos presupuestarios por \$59,65 billones, e ingresos extrapresupuestarios (contribuciones de bienes raíces, permisos de circulación, patentes comerciales y otros) por \$4,86 billones). A su vez, en distribución se considera el aporte fiscal libre a 360 servicios públicos por \$63,26 billones; otros gastos presupuestarios y extrapresupuestarios por \$23,86 billones; aportes por \$3,61 billones a municipios; y poco más de \$20 billones al servicio de deuda pública (recompra y transferencias a acreedores de deuda local e internacional).

En el ámbito de la custodia de recursos del Tesoro Público, en 2024 **TGR** gestionó un total de \$14,8 billones, de los cuales \$12,89 correspondieron a fondos soberanos; \$1,1 billón a fondos del Tesoro Público; y \$0,81 billón a fondos de terceros. En este último ítem se incluyen el Fondo de Apoyo Regional, el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (Ley Ricarte Soto), Fondo de Bonificación al Retiro y Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas; como también otros activos del Tesoro.

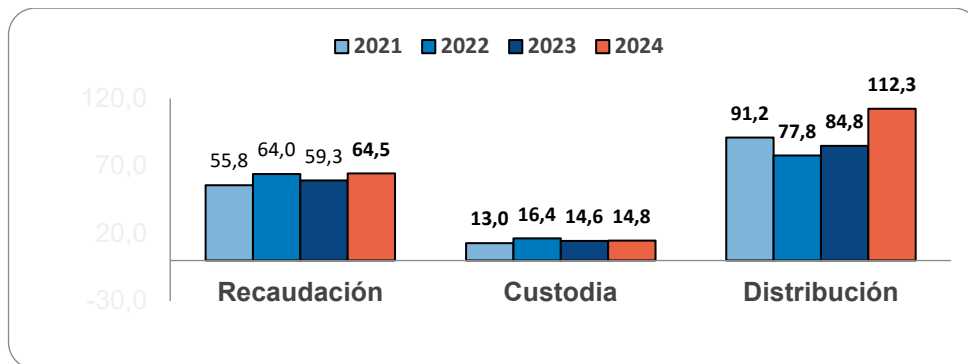
Respecto de la gestión de pasivos del Tesoro Público, en 2014 **TGR** contabilizó \$129,79 billones, cifra equivalente al 41,7% del Producto Interno Bruto (PIB). El 63,5% de esta cifra corresponde a deuda interna y el porcentaje restante a deuda externa.

Contexto macroeconómico

A modo de contexto, en 2024, la economía chilena registró un crecimiento de 2,6%, respecto al año anterior, impulsada principalmente por las exportaciones. Por su parte, la demanda interna presentó un crecimiento de 1,3%, resultado que se explica por un mayor consumo (Banco Central, marzo 2025).

Desde la perspectiva del origen, las principales contribuciones al crecimiento del producto interno bruto (PIB) se registraron en la minería, el comercio, los servicios personales y el transporte. En contraste, los servicios empresariales y financieros fueron las actividades que mayormente incidieron a la baja.

Gráfico 1: Resultados globales del Tesoro Público (\$ billones)*



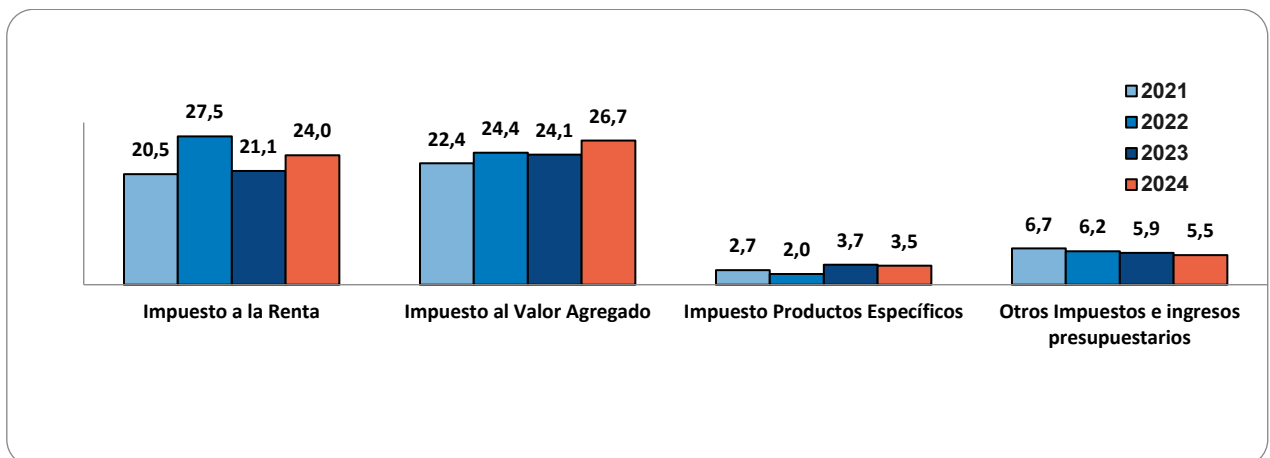
*Todos los valores que se entregan en esta Memoria están en cifras nominales de 2024.

A partir de 2023, **TGR** realizó un cambio metodológico en la forma de presentar las cifras globales, en particular de los datos de ingresos y gastos del Tesoro Público. Lo anterior permite explicar de forma más clara la evolución de los ingresos fiscales respecto a la actividad económica del país, alineándose con las cifras fiscales presentadas en el informe “Estado de Operaciones Trimestral” de la Dirección de Presupuestos (Dipres). Asimismo, permite ajustarse de mejor manera a las cifras publicadas por otros organismos públicos, tales como Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y Servicio de Impuestos Internos.

2. Recaudación

De la recaudación total de 2024, que fue de \$64,5 billones, el 85% se explica por el pago de impuestos fiscales. El mayor monto provino del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con \$26,7 billones, seguido del Impuesto a la Renta, con \$24,0 billones. En comparación con el año anterior, ambas cifras representaron alzas de 10,7% y de 13,7%, respectivamente, lo cual es reflejo de la mayor actividad económica registrada en 2024, respecto de 2023.

Gráfico 2: Recaudación proveniente de impuestos (\$ billones)



El ítem impuestos a productos específicos tuvo una baja en 2024, respecto del año anterior. De \$3,7 billones, pasó a \$3,5 billones, lo que implicó una baja de 5,4%. En tanto, el flujo aportado por el ítem "Otros impuestos e ingresos presupuestarios", bajó de \$5,9 billón en 2023 a \$5,5 billón en 2024, lo que implica una caída del 6,7%.

Tal como se observa en la Tabla 1, otro de los impuestos que tuvo un incremento de 2024 fue el llamado impuesto a los servicios digitales, que subió de \$0,27 billón en 2023 a \$0,32 billón, en 2024, con un alza de 18,5%.

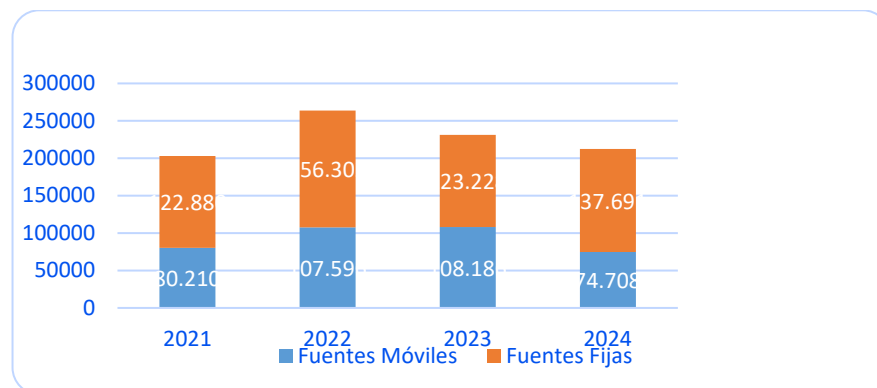
Tabla 1: Recaudación de impuestos específicos e impuesto digital

	\$Billones			
	2021	2022	2023	2024
Impuesto a combustibles	1,5	0,8	2,6	2,5
Impuesto al tabaco y cigarrillos	1,2	1,2	1,1	1,0
Derechos extracción de pesca	0,0	0,0	0,0	0,1
Impuesto digital	0,2	0,3	0,3	0,3
Total	3,0	2,3	4,0	3,9

Impuesto Verde

En 2024 la recaudación del llamado Impuesto Verde tuvo una baja de 8,2% respecto del año anterior, pasando de \$231.414 millones a \$212.400 millones. La baja más pronunciada estuvo dada por las fuentes móviles, que descendieron de \$108.186 millones en 2023 a \$74.708 millones en 2024. Esto, a diferencias de las fuentes fijas, cuya recaudación subió de \$123.228 millones a \$137.691 millones. Esto es, un alza de 11,7%.

Gráfico 3: Recaudación del Impuesto Verde (\$ millones)



3. Distribución

En 2024 todos los ítems de la partida de distribución de fondos del Tesoro registraron alzas, respecto de 2023. La más significativa correspondió a Operaciones Complementarias, con un incremento del 53,5%, respecto de 2023. Otras alzas importantes corresponden a Deuda Pública, con 33,1% y Egresos Extrapresupuestarios, con un alza de 10,8%. En tanto, el Aporte fiscal libre, que es el ítem que concentra poco más de dos tercios de la partida distribución, tuvo un alza de 6,0%.

Tabla 2: Distribución de fondos del Tesoro (\$ billones)

	2023	2024	Var. %
Aporte Fiscal Libre	59,7	63,3	6,0
Operaciones Complementarias	2,8	4,3	53,5
Otros Gastos Presupuestarios	17,8	19,6	10,1
Egresos Extrapresupuestarios	4,6	5,1	10,8
Deuda Pública	15,1	20,1	33,1
Total distribución	99,9	112,3	12,4

Cabe señalar que en Aporte fiscal libre se concentran las mayores transferencias de recursos del Tesoro Público, con foco en el gasto social que realizan los ministerios que aplican políticas sociales, tal como se observa en el Gráfico 4. Aquí se aprecia que en 2024, el gasto fiscal destinado al área social alcanzó a \$48,39 billones, cifra superior en 4,1%, en comparación con 2023.

Gráfico 4: Distribución de recursos del ítem Aporte Fiscal Libre (\$ billones)

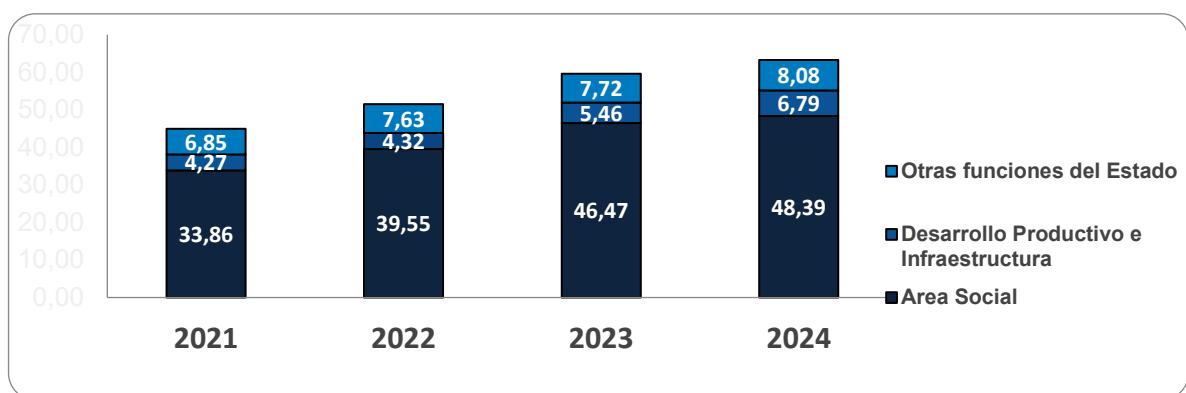


Tabla 3: Distribución de Aporte Fiscal por ministerios (\$ billones)

Ministerios	2023	2024
Educación	14,05	15,19
Salud	11,63	12,20
Trabajo y Previsión Social	13,99	13,90
Vivienda y Urbanismo	3,57	4,18
Otros ministerios	3,24	2,93
Total aporte fiscal	46,47	48,39

En la Tabla 3 se comprueba que el Ministerio de Educación es el que concentra el mayor monto de la partida Aporte Fiscal por ministerios, seguido de Trabajo y Previsión Social y Salud. Estos tres ministerios concentraron el 85,3% del total de recursos en el Presupuesto Fiscal de 2024, cuya distribución estuvo a cargo de Tesorería General de la República.

4. Custodia

La custodia de fondos del Tesoro Público registró una baja de 9,4% en 2024, respecto del año anterior. Esto se explica en gran medida disminución del Fondo de Estabilización Económica y Social, en 40%, pasando de US\$ 6.030,1 millones a US\$ 3.618,2 millones. También disminuyeron los recursos acumulados en los Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Salud de Alto Costo y el ítem de administración de otros activos del Tesoro Público, con bajas de 29,4% y de 18,5%, respectivamente.

En contraste con aquellas bajas, durante 2024, el Fondo de Reserva de Pensiones subió en 8,5%, para cerrar el año en US\$ 9.378,29 millones, mientras que el Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas tuvo una importante alza, de 179,1%, pasando de US\$ 128,24 a US\$ 357,98 millones. A su vez, el Fondo de Apoyo Regional subió en 8,1%, para terminar 2024 en US\$ 468,64 millones; y el Fondo para Bonificación al Retiró llegó a US\$ 454,39 millones, con un aumento de 3,4%.

Tabla 4: Recursos acumulados por los fondos del Tesoro (US\$ millones)

Fondos	2023	2024	Var. %
Estabilización Económica y Social	6.030,11	3.618,20	-40,0
Reserva de Pensiones	8.638,56	9.378,29	8,5
Apoyo Regional	433,46	468,64	8,1
Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo*	157,1	110,82	-29,4
Otros activos del Tesoro Público	646,34	526,76	-18,5
Bonificación al Retiro	439,32	454,39	3,4
Estabilización Tarifas Eléctricas	128,24	357,98	179,1
Total	16.473,13	14.915,08	-9,4

*Ley 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto.

Los Fondos del Tesoro incluyen los Fondos Especiales y los Fondos Soberanos. Estos últimos son dos: Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Todos estos fondos de invierten en Chile y en el extranjero, para ganar rentabilidad, sea en instrumentos de renta fija, o en instrumentos de renta variable (acciones). En 2024, el 87,1 de los fondos del Tesoro fueron invertidos en mercados internacionales (US\$ 12.996,49 millones) y el porcentaje restante en el mercado nacional.

A su vez, el 79,5% se invirtió en instrumentos de renta fija y el resto en instrumentos de renta variable. En este último caso, se observó un incremento de 12,7% respecto de 2023, mientras que la inversión en renta fija tuvo una disminución de 13,8% en 2024, respecto de 2023.

Esto indica una leve variación en la estrategia de inversión de estos fondos, por tipo de instrumentos. Paralelamente, se observa una baja de 11,4% de inversión en el mercado internacional, en contraste con un aumento de 6,3% en el monto destinado para invertir en el mercado nacional (Tabla 5).

Ley 21.472 que creó el Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas y estableció un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC), con la finalidad de evitar alzas bruscas en las cuentas eléctricas de los clientes regulados. El Fondo comenzó a operar en agosto de 2023, fecha desde la cual recibió aportes por un total de US\$176,7 millones durante 2023 y registró un pago por concepto de intereses por US\$48,1 millones. Por otro lado, como parte de las funciones definidas en la mencionada ley, el Fondo emitió 364 Documentos de Pago por un total de US\$1.034,4 millones.

Tabla 5: Inversión de Fondos Soberanos (US\$ millones)

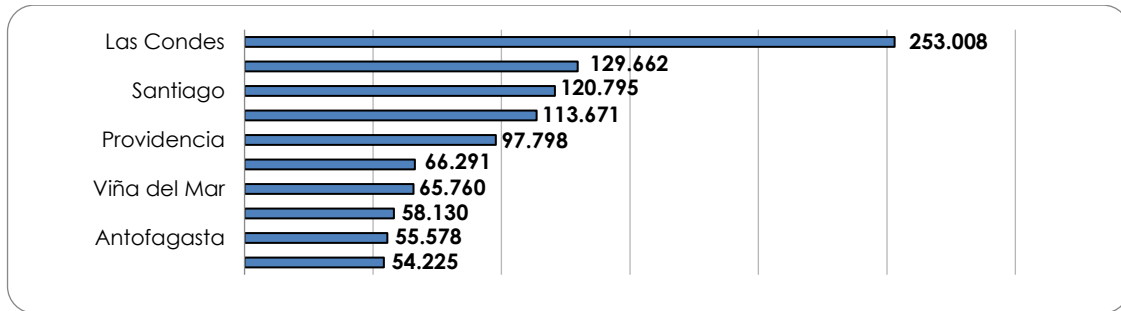
	2023	2024	Var. %
Mercado nacional	1.804,46	1.918,59	6,3
Mercado internacional	14.668,67	12.996,49	-11,4
Tipo de instrumentos:			
Renta fija	13.768,06	11.865,20	-13,8
Renta variable	2.705,07	3.049,88	12,7
Total general:	16.473,13	14.915,08	-9,4

5. Recaudación extrapresupuestaria

Tesorería General de la República es la encargada de recaudar tributos que no forman parte los ingresos contemplados en el Presupuesto Fiscal. El principal flujo de recaudación extrapresupuestaria está dado por el Impuesto Territorial, también conocido como contribuciones de bienes raíces.

En 2024 el total recaudado por Impuesto Territorial ascendió a \$2.529.082 millones, cifra superior en 10,85% respecto de la alcanzada en 2023 (\$ 2.281.350 millones). A su vez, el 61,3% de este impuesto recaudado en 2024 fue destinado al Fondo Común Municipal (FCM), aportando a éste \$1.551.587 millones. De las diez comunas que más Impuesto Territorial recaudan, ocho son de la Región Metropolitana y las otras dos son Viña del Mar y Antofagasta (Gráfico 5). A su vez, estas diez comunas son las que aportan más recursos al FCM.

Gráfico 5: Comunas con mayor recaudación del Impuesto Territorial 2024 (\$ millones)



6. Fondo Común Municipal

Tal como se observa en la Tabla 5, el grueso de los recursos del FCM proviene de las contribuciones (Impuesto Territorial), representando el 60,6% de este fondo, seguido por el cobro de permisos de circulación de vehículos y patentes comerciales y en menor medida por multas cursadas por fotorradares, transferencias de vehículos y bienes fiscales en arriendo.

Tabla 5: Composición del Fondo Común Municipal (\$ millones)

	2021	2022	2023	2024
Contribuciones	1.005.204	1.199.221	1.396.727	1.551.587
Permisos de circulación	417.616	527.330	601.032	644.386
Patentes comerciales	195.436	215.055	242.199	258.019
Transferencia de vehículos	66.222	61.366	61.255	76.212
Multas fotorradares	18.801	25.616	26.386	28.004
Bienes fiscales	2.043	2.383	935	985
Total	1.705.322	2.030.971	2.328.534	2.559.193

En 2024 el total acumulado en el FCM fue de \$2.559.193 millones, cifra superior en 9,9% en comparación con 2023. Las comunas que más aportes entregaron al FCM en 2024 se pueden observar en la Tabla 6.

Tabla 6: Comunas que más aportaron al Fondo Común Municipal en 2024

1	Las Condes	339.614	13,9%
2	Providencia	128.250	5,2%
3	Santiago	119.771	4,9%
4	Vitacura	117.527	4,8%
5	Lo Barnechea	94.085	3,8%
6	Viña del Mar	48.784	2,0%
7	Colina	48.553	2,0%
8	Antofagasta	44.946	1,8%
9	Peñalolén	42.382	1,7%
10	Ñuñoa	41.542	1,7%
	Otras comunas	1.420.499	58,1%
	Total	2.445.952	100,0%

A su vez, de las diez comunas del país que más aportes del FCM recibieron en 2024, cuatro son de la Región Metropolitana y seis del resto del país (Tabla 7).

Tabla 7: Comunas que más recursos del Fondo Común Municipal recibieron en 2024

1	Puente Alto	85.271	3,9%
2	Maipú	70.095	3,2%
3	La Florida	39.279	1,8%
4	Valparaíso	38.899	1,5%
5	Temuco	34.659	1,6%
6	La Pintana	31.398	1,8%
7	Arica	30.706	1,4%
8	Coquimbo	30.386	1,4%
9	Valdivia	29.188	1,3%
10	Puerto Montt	25.829	1,2%
	Otras comunas	1.959.119	90,6%
	Total	2.163.442	100%

La Tabla 8 presenta las diez comunas del país cuyo financiamiento proviene en más del 90% y hasta 100% del Fondo Común Municipal.

Tabla 8: Nivel de dependencia de los recursos provenientes del Fondo Común Municipal 2024

		Reciben (\$ millones)	Dependencia
1	Isla de Pascua	24.940	100,0%
2	Antártica Chilena	1.763	100,0%
3	Camiña	2.498	99,4%
4	Primavera	1.844	99,0%
5	Cabo de Hornos	2.036	98,8%
6	General Lagos	1.868	98,0%
7	Huara	2.759	97,5%
8	O'Higgins	2.083	96,6%
9	Timaukel	1.890	96,3%
10	Tortel	1.941	95,9%
	Otras comunas	2.535.530	98,3%
	Total	2.579.152	100%

7. Atención ciudadana

En 2024 la base de contribuyentes registrada en la Cuenta Única Tributaria, que administra **TGR**, llegó a 16.722.372 personas, tanto naturales como jurídicas, identificadas con su Rol Único Tributario (RUT). Esta cifra representa un alza de 3%, respecto de la observada en 2023. A su vez, de aquella cifra 14.717.005 son personas naturales (88%) y 2.005.376 son personas jurídicas (12%), con alzas de 2,4% y 8%, respectivamente, en comparación con 2023.

Por otra parte, la base de bienes raíces sumó 4.621.408 roles, cifra superior en 3,8% respecto de 2023 y la correspondiente a deudas Cora (Corporación de Reforma Agraria) llegó a 79.140, cifra similar a la observada en 2023. De este modo, la base total de contribuyentes llegó a un total de 21.422.920 en 2024, con un incremento de 3,2% respecto de 2023.

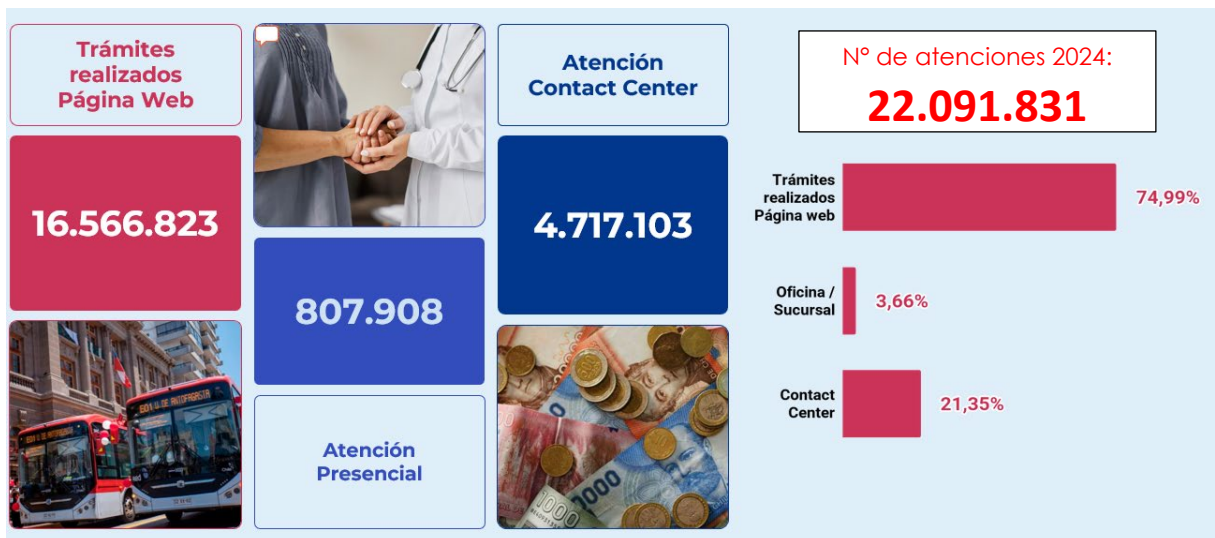
Esta última cifra representa el universo de contribuyentes con los cuales operó **TGR** en 2024, la mayoría de los cuales realizó algún trámite a través de los diferentes canales de atención ciudadana con que cuenta el Servicio.

Si bien el registro total de contribuyentes aumentó en 3,2% en 2024, los movimientos registrados en la Cuenta Única Tributaria subieron 8,6%, llegando a poco más de 1.300 millones. La mayor parte de estos movimientos se registran en las plataformas digitales del servicio, a través de las cuales se realiza la mayoría de los trámites relacionados con **TGR**. Así, los movimientos correspondientes a personas naturales sumaron 525.456.261, con un incremento de 8,9%, en comparación con 2023; y los movimientos realizados por personas jurídicas fueron 336.761.702, cifra superior en 9,8% respecto de 2023.

Canales de atención ciudadana

En 2024 **TGR** realizó 22.091.831 atenciones a contribuyentes. El 74,9% de estas fue por medio de la plataforma web; el 21,35% a través del Contac Center (central telefónica) y solo el 3,66% de manera presencial, en la Red de Oficinas, a lo largo del país. Esto da cuenta del gran avance logrado por el Servicio en el proceso de modernización tecnológica, basado en una sólida plataforma digital mediante los cuales se realiza la mayor proporción de la atención ciudadana, con 16,5 millones de trámites realizados por esta vía en 2024.

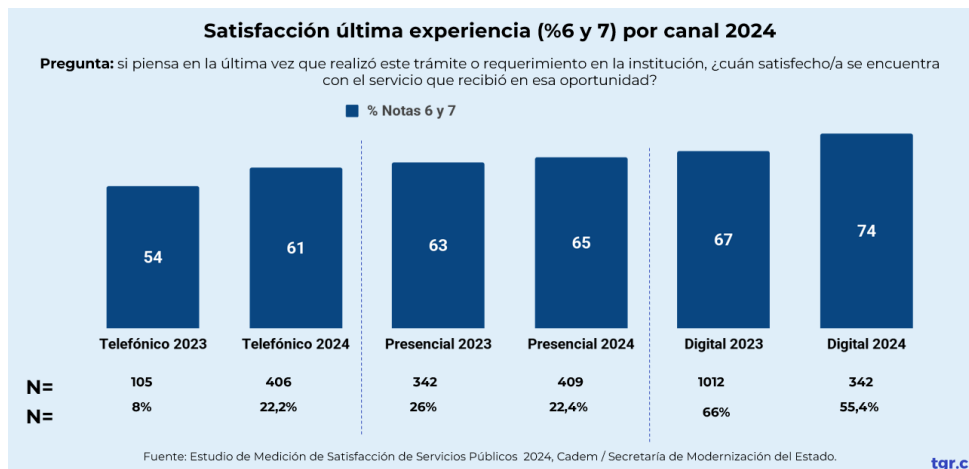
Gráfico 6: Atención por canales en 2024



Alto nivel de satisfacción ciudadana

El estudio de Medición de Satisfacción de Servicios Públicos 2024, realizado por la firma encuestadora Cadem, por encargo de la Secretaría de Modernización del Estado, volvió a posicionar a **TGR** como una de las instituciones públicas con mayor reconocimiento de la ciudadanía por la calidad de la atención que recibe (Gráfico 7).

Gráfico 7: Resultados de encuesta de satisfacción en atención ciudadana



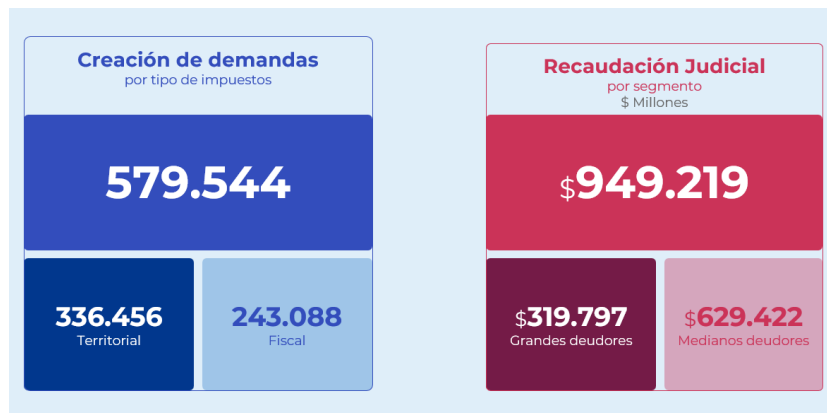
8. Gestión de cobranza

A 2024 **TGR** tenía una cartera de 579.554.172 demandas en proceso de cobro. De esta cifra, 336.456 son demandas por deudas del Impuesto Territorial (contribuciones) y 243.088 correspondientes a deuda de impuestos fiscales.

El resultado de esta gestión, que se observa en el Gráfico 8, significó un ingreso fiscal por acciones de cobranza de \$949.219 millones, cifra superior en 34,0%, respecto de lo recaudado por esta vía en 2023. De esta cifra, \$629.422 millones correspondió a pagos

realizados por medianos deudores; y \$319.797 millones al segmento de grandes deudores.

Gráfico 8: Cartera en cobranza judicial a 2024



Además de la cobranza de impuestos fiscales, **TGR** tiene a cargo la cobranza de impuestos fiscales, multas y deudas morosas con diversas instituciones del Estado, entre otros, Servicio de Impuestos Internos (SII), Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Aduanas, ministerios de Salud y de Transportes y Telecomunicaciones y Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Junto con lo anterior, **TGR** representa al Fisco de Chile en los procesos concursales de liquidación (quiebras) para efectos de verificar y obtener el pago de los impuestos y créditos fiscales que se adeudan al estado por deudores que sean declarados en proceso de liquidación.

De la recaudación generada por acciones de cobranza judicial obtenida en 2024 (\$949.219 millones), el 76,9% provino del cobro de impuestos fiscales y el 23,1% del Impuesto Territorial.

Gráfico 9: Cobros especiales en 2024



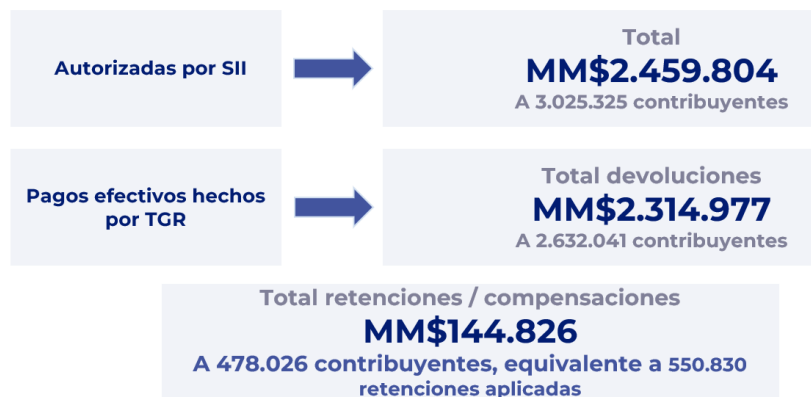
El Gráfico 9 resume las demandas iniciada en 2024 para el cobro de los derechos de aprovechamiento de aguas y de patentes mineras. Ambas sumaron 134.272 procesos de cobranza administrativa, por un total de \$137.107 millones de recaudación. A esto se

agregan \$10.589 millones provenientes de procesos de liquidación concursal (quiebras), de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.720.

9. Operación Renta

En 2024 **TGR** cursó el pago de excedentes de renta a 2.632.041 contribuyentes, por un total de \$ 2,3 billones. Al mismo tiempo procedió a retener la devolución de renta a 478.026 contribuyentes, por un total de \$144.826 millones.

Gráfico 10: Devolución de excedentes de renta 2024



10. Fiscalización de egresos no tributarios

Otra de las funciones de Tesorería General de la República es pagar una serie de subsidios del Estado, tanto a personas naturales como jurídicas, lo que se denomina técnicamente como egresos no tributarios. En 2024 fueron beneficiadas los titulares de 12.173 RUT (Rol Único Tributario), por un monto de \$123.819. Junto con ello, **TGR** tiene la misión de fiscalizar el buen uso de estos subsidios, mediante diversas acciones, incluyendo medidas de verificación en terreno, como es el caso del subsidio asociado a inversiones en capital fijo de empresas de zonas extremas, conocido como DFL 15.

Gráfico 11: Egresos no tributarios

	Egresos 2024	
	Total RUT	Total Pagos
	12.173	\$123.819 millones
BMO	11.019	\$76.842 millones
DFL 15	416	\$3.116 millones
Navarino	21	\$42.451 millones
Ley 20.330	299	\$465 millones
Pensiones	418	\$945 millones

El gráfico 11 resume los egresos (pagos) efectuados en 2024.

II. Avances en proyectos de desarrollo institucional

En Plan Estratégico 2023-2026 de **TGR** definió los siguientes ejes para orientar sus metas en este periodo: 1. Eficiencia y resultados; 2. Continuar mejorando la experiencia de usuarios y contribuyentes; 3. Gestión del Tesoro Público; 4. Gestión de datos; y 5. Desarrollo de la cultura institucional sumando los desafíos de sustentabilidad y equidad de género.



1. Inclusión y Equidad de género

El desafío de la inclusión y equidad de género forma parte del eje estratégico de Cultura Institucional de **TGR**. En tal sentido, el propósito fundamental de este desafío es impulsar un cambio en la cultura interna que permita transversalizar la perspectiva de inclusión y género en todos los procesos, políticas y prácticas de la Institución.

Conforme a este objetivo, las nuevas políticas iniciadas en 2022 se han traducido en una serie de acciones que permiten abordar las brechas de desigualdades y promover la inclusión laboral y la equidad de género, desde la sensibilización individual hasta la implementación de cambios estructurales.

Para ejecutar esta tarea en 2022 se constituyó la **Unidad de Inclusión y Género**, como entidad asesora especializada de la principal autoridad del Servicio. Posteriormente se conformó una red de delegadas y delegados de género, en el nivel central y en las Tesorerías Regionales y Provinciales, para apoyar estas acciones. También se creó un sitio web y se estableció el uso del Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista.

Paralelamente, el equipo de Inclusión y Género se propuso la meta de lograr la certificación en la norma chilena NCh 3262, sobre el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, la cual fue alcanzada con éxito en diciembre de 2023. En el marco de este proceso de certificación se instauró la

primera Política de Igualdad de Género y Conciliación de **TGR**, documento consagra el compromiso por la igualdad de género y la conciliación, con foco en la corresponsabilidad parental. Ello, a través de los siguientes objetivos:

- 1) Asegurar la igualdad de oportunidades para funcionarios y funcionarias sin distinción.
- 2) Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- 3) Asegurar que se tomen medidas de prevención, investigación, sanción y derivación, de cualquier forma de violencia y discriminación.
- 4) Promover el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.
- 5) Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad.
- 6) Asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos nacionales y recomendaciones de organismos internacionales en la materia.
- 7) Liderar y asegurar la eficacia y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Inclusión, Equidad de Género y Conciliación (SGIGC) y revisar constantemente el proceso de transversalización de género.

En atención a esta política se elaboraron y/o modificaron 19 procedimientos institucionales con perspectiva de género, entre ellos, destacan el "Procedimiento para la prevención, detección, abordaje, derivación y seguimiento de situaciones de violencia intrafamiliar (VIF) y/o violencia de género", así como el "Procedimiento de gestión de contratos", que exige a las empresas contratistas que ofrecen bienes y servicios a **TGR**, seguir principios de no discriminación, igualdad de género y buen trato laboral.

Estos y otros resultados en el ámbito de inclusión y género están contenidos en la primera edición de la Memoria de Género 2023-2024, que se puede revisar por medio del siguiente link: <https://www.tgr.cl/wp-content/uploads/2025/03/MEMORIA-DE-GENERO-TGR-2024.pdf>

2. Sustentabilidad

En 2020 **TGR** se propuso el desafío estratégico, establecido como PMG, de convertirse en una institución sustentable y con este fin asumió la metodología del Programa Estado Verde del Gobierno. Esta metodología conlleva una serie de fases de cumplimiento en los planos de ahorro de agua, electricidad y papel y la correcta disposición de residuos, todo lo cual debe conducir a la reducción de las huellas de carbono e hídrica.

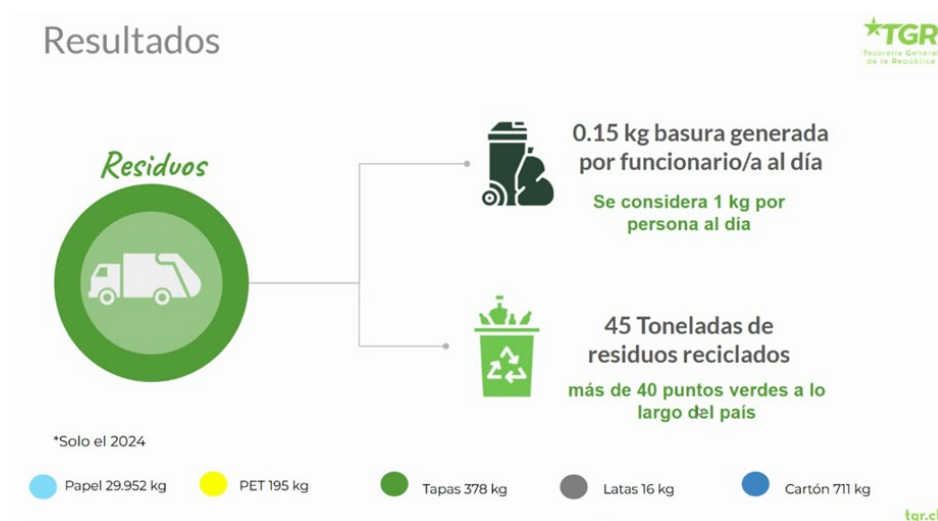
Paralelamente, la Institución inició un plan de desarrollo de la cultura organizacional, orientada a la sustentabilidad, mediante actividades de capacitación y campañas

comunicacionales internas, que tienen como fin la colaboración de las funcionarias y funcionarios en el cumplimiento de este objetivo estratégico.

En octubre de 2022 **TGR** obtuvo la certificación de Estado Verde, entregada por el Ministerio del Medio Ambiente y actualmente sigue avanzando hacia el desafío de la obtención del sello de **Institución Sustentable**.

El diagrama siguiente resume los principales resultados en el tratamiento de residuos durante 2024 en por medio de los 40 puntos verdes instalados en la Red de Oficinas **TGR**, a lo largo del país. Entre la recolección de papel, envases y tapas plásticas, latas de aluminio y cartón, en 2024 se recolectaron poco más de 31 toneladas. Si a esto se suman otros materiales recopilados, susceptibles de ser reciclados, se llega a 45 toneladas.

Gráfico 12: Resultados tratamiento de residuos en Red de Oficinas TGR en 2024



La auditoría realizada en octubre de 2024 por el Ministerio del Medio Ambiente, respecto del avance del proceso de acreditación de **TGR** como Institución Sustentable, dio cuenta del cumplimiento del 90% de avance en este proceso, lo cual la puso ad portas de lograr la certificación, en el nivel de “Excelencia Sobresaliente”.

El citado informe de auditoría destaca la importancia de los equipos de voluntarios que trabajan de manera sistemática en una serie actividades de sustentabilidad, a lo largo de la Red de Oficinas. En especial las Brigadas Verdes y el Equipo Verde, como también la coordinación del este proyecto gestionado en la División de Administración de **TGR**.

3. Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye el eje central de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Desde su promulgación en 2011, esta Ley se ha constituido en una base fundamental para que la ciudadanía organizada acceda directamente a la información referida a instituciones del Estado y

entregue su opinión -mediante canales formales- respecto de la ejecución de las políticas públicas, como también de las funciones que aquellas cumplen en beneficio de la comunidad.

En este sentido, el rol de la ciudadanía no sólo apunta a ser usuaria de bienes y servicios públicos, sino que también a ejercer su derecho a pedir rendición de cuentas a las instituciones públicas; plantear propuestas y, en general, colaborar en el desarrollo de la gestión pública.

En 2024 **TGR** logró constituir Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc) en todas las regiones del país (16), reforzando con ello su política de participación ciudadana, en el marco de la Ley 20.500. Concretamente, durante el año se realizaron 83 sesiones de Cosoc regionales de **TGR**, en las que participaron 147 entidades representativas de la sociedad civil organizada, de los ámbitos gremial y académico, particularmente dirigentes de agrupaciones de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), directivos de instituciones públicas, dirigentes de colegios profesionales y académicos de universidades e institutos profesionales.

Otro importante avance en el plano de participación ciudadana logrado en 2024 fue la creación del sitio **TGR Educa**, alojado en el sitio web institucional. Este tiene como finalidad contribuir a la educación tributaria y a una mejor comprensión de las funciones de **TGR** frente a la ciudadanía. Con un diseño atractivo y un lenguaje sencillo, en este sitio se describe el rol de nuestra Institución en la administración financiera del Estado. Asimismo, se incluye un repositorio de imágenes en que se explica -con un lenguaje sencillo y ameno- las principales funciones de **TGR** en los ámbitos de recaudación, distribución y custodia de los recursos del Tesoro Público.

Gráfico 13: Actividades de participación ciudadana en 2024



4. Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información

Durante 2024 destacan los siguientes logros en el eje estratégico de Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información:

- Se estableció el Comité de Gobierno de Datos como autoridad estratégica, consolidándose como un espacio clave para supervisar la gobernanza de datos e impulsar la innovación. El comité trazó una estrategia para posicionarse como líder en gobierno y gestión de datos, estableciendo alianzas clave con instituciones como Gobierno Digital y el Laboratorio de Gobierno.
- Avances en gobierno de datos e inteligencia de negocios, tales como la automatización de la data para producir la Cuenta Pública y la sistematización de la reportería de la Operación Renta.
- Acompañamiento en la implementación de las iniciativas de Gobierno de Datos, a través de una línea de trabajo dedicada de Gestión de Cambio.
- Implementación de soluciones de inteligencia artificial, desarrollando modelos predictivos, automatización analítica y *dashboards* que optimizan la toma de decisiones y los procesos.
- Se oficializaron nuevas las políticas y procedimientos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), incorporando nuevos controles de seguridad para mitigar riesgos emergentes.

III. Gestión y desarrollo de personas

En el ámbito de gestión de personas destacan los siguientes logros en 2024:

- Reformulación de nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas, como resultado de un proceso participativo y transversal en toda la organización.
- Implementación de Ley Karin (N° 21.643), tarea llevada a cabo con el liderazgo de la Unidad de Inclusión y Género, destinada a asegurar el cumplimiento de sus normas y exigencias en forma oportuna.
- Realización de primeros estudios institucionales con perspectiva de género: Con el apoyo de áreas estratégicas y de negocio de **TGR**.
- Instalación de dos salas de lactancia y el diseño y preparación de una tercera.

- Mantenimiento de la certificación en la Norma Chilena 3262, que crea un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC), cerrando la auditoría externa sin hallazgos.
- Actualización de la política preventiva de situaciones de consumo de alcohol y drogas.
- Creación Mesa Ambientes Laboral, con participación funcionaria, para recoger y generar mejores espacios de trabajo colaborativo.
- Programa de reconocimiento a jubilados y jubiladas, inédito en la Institución, concretando actividades y una ceremonia de reconocimiento.

1) Nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas

Durante 2024 concluyó el proceso de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas de **TGR**, cuyo principal objetivo es lograr su plena convergencia con las metas estratégicas de la Institución y con el alineamiento de las personas con el cambio cultural que demanda este proceso, con foco en los desafíos de la inclusión y equidad de género, la transformación tecnológica, la sustentabilidad medio ambiental y la carrera funcionaria.

La metodología aplicada para la reformulación de esta Política estuvo basada en el modelo *Employee experience*, que permitió la participación de una muestra de 477 funcionarios/as en talleres que permitieron identificar el ambiente de trabajo ideal en el Servicio. Paralelamente, se recibieron 3.542 propuestas, a través de la plataforma Colabora 360, lo que reforzó la alta participación en el proceso. Este incluyó un trabajo conjunto con la Asociación de Empleados de Tesorerías (AET), asegurando que el resultado reflejara todos los puntos de vista que se requiere un documento clave en la gestión de personas, para una organización de alta complejidad, como es **TGR**.

2) Dotación

En 2024 la dotación total de **TGR** alcanzó a 1.972 personas, cifra similar a la observada en 2023. De este total, 1.035 son funcionarias y 937 funcionarios. Esto es, 52,5% y 47,5%, respectivamente. A nivel de jefaturas (179 en total), los cargos ejercidos por mujeres eran 68, mientras que los ejercidos por hombres eran 111, lo que muestra una brecha de equidad que estaba en vías de ser superada, conforme a las políticas de equidad de género que se encuentra impulsando el servicio.

Gráfico 14: Dotación total y por género en 2024



3) Promoción y movilidad laboral

En 2024 **TGR** impulsó un nuevo programa de concurso de promoción para la planta técnica y profesional. Esto permitió promover 36 cargos para la planta técnica, a partir de un concurso en que se recibieron 269 postulaciones. En el concurso para la planta profesional se llenaron 19 vacantes, a partir de un proceso en participaron 425 funcionarios/as.

Por otra parte, el Programa de Prácticas en **TGR** se consolidó como una puerta de entrada para jóvenes talentos. En 2024, el programa se fortaleció con la oferta de 379 vacantes de prácticas, para las cuales se recibieron 1.223 postulaciones. Luego de concluidas el periodo de práctica 36 jóvenes profesionales fueron 36 contratados.

4) Capacitación

En 2024 **TGR** promovió el desarrollo técnico y profesional de sus funcionarios, ofreciendo 195 actividades de capacitación, de las cuales dos fueron diplomados. En estas actividades participaron 2.004 funcionarios/as, registrando de esta manera 15.839 participaciones en cursos, talleres y otras jornadas de capacitación.

5) Seguridad laboral

En 2024 la tasa de accidentabilidad disminuyó a 0,95%, en comparación con la tasa de 1,27% registrada en 2023. Debido a este logro, el 28 de noviembre del mismo año, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) entregó un reconocimiento a **TGR** por su "liderazgo en la gestión preventiva". Ese mismo mes se realizó el Encuentro Nacional de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de **TGR**, en que participaron 60 funcionarios/as de todas las oficinas del Servicio a lo largo del país.

6) VALS

El 31 de agosto de 2024 se aprobó la Política y Protocolo Preventivo de Violencia, Acoso Laboral y Sexual (VALS) y el 4 de noviembre del mismo año, en cumplimiento de la Ley 21.643, se publicó el sitio "Ley Karin". Durante el año realizaron 31 actividades en el marco del Programa Preventivo VALS.

Hechos posteriores

Un importante hito para los contribuyentes, en especial para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) constituyó la aprobación de la Ley 21.713, sobre Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, promulgada el 21 de octubre de 2024 por el Presidente Gabriel Boric. Mediante este cuerpo legal los contribuyentes con deudas morosas en impuestos fiscales, contribuciones, multas y derechos aduaneros, tuvieron la oportunidad de regularizar su situación en condiciones favorables, sea por la condonación de multas e intereses, como por la posibilidad de suscribir convenios de pago del capital con **TGR**, en plazos de entre 24 y 48 meses. A esto se sumó la flexibilidad para iniciar los pagos con o sin pie, dependiendo de la antigüedad de la deuda.

Estos beneficios se aplicaron de manera transitoria entre octubre de 2024 y el 21 de marzo de 2025. Después de esta fase transitoria comenzaron a aplicarse las disposiciones permanentes de la Ley 21.713, manteniendo el beneficio a los deudores morosos de suscribir convenios con **TGR**, en un plazo de 24 meses, con una nueva modalidad de tasa de interés, consistente en aplicar una tasa de mercado con una reajustabilidad diaria en vez de mensual (fraccionada por día), evitando con ello que el deudor pague la tasa del mes completo, si hace el pago el día 1, o el 30 del mismo mes.

Otro aspecto relevante contenido en la Ley 21.713 es la facultad otorgada al Tesorero General de la República para declarar la prescripción de las deudas tributarias y multas administrativas morosas que hubieran sido registradas hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta medida se aplicaría en abril de 2025, a más de 300 mil contribuyentes, en su gran mayoría Mipymes.

Además, esta misma ley consagró la aplicación del expediente digital para llevar las acciones de cobranza de **TGR**, como también la autorización para realizar notificaciones de estos procesos mediante dispositivos digitales.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

Más información en tgr.cl

